



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
FIJACIÓN EN LISTA No. 005

HORA: 8:00 a.m. (Art. 110 del C. G. DEL P.)

08 DE MARZO DE 2023

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
2008-00177	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	LUZ SOLENIA SANCHEZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2016-00193	EJECUTIVO	FRANK JEIMI PINEDA	JUAN CARLOS MORENO LACERNA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2016-00218	EJECUTIVO	LUIS ELADIO MANCHABAJAY	JHON ALEXANDER CESRON ORTEGA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2018-00598	EJECUTIVO	JOSE ALFREDO PERDOMO TORRES	WILLIAM ORTIZ CASTRO, MARINO CAMPO DIAZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2019-00073	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO	FABIO MANUEL CASTILLO FORERO Y JOSÉ LUIS LÓPEZ SÁNCHEZ	AVALUO
2019-00568	EJECUTIVO	NELSON HERNANDO PAREDES BURBANO	CARMELITA CASTILLO, ARISTOBULO FLOREZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2020-00048	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	MONICA GOMEZ MONTOYA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2021-00249	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO LUIS LOZANO GARCIA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2021-00363	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PALMIRA	SINGECOLTEC S.A.S.	LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2022-00396	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JULIAN ANDRES DURAN MILLAN	LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Número de registros: 10

Nota: Cualquier solicitud podrá ser radicada en la [ventanilla virtual](#) y a través del correo electrónico j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 a 5:00 p.m., las recibidas por fuera de este término se entenderán presentadas al día siguiente.

LEYDI ESPERANZA PRADO MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Leydi Esperanza Prado Muñoz
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf1a5cb477c215b17d251570b167c8ff2c866fa4ea2f94ca5321cefb6c6e37e0**

Documento generado en 08/03/2023 12:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>